



## **“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

### **PRONUNCIAMIENTO N.º 02/CPCDRI/2022**

#### **COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL**

Ante la comunidad psicológica y público en general, el consejo Directivo Regional I Lima del Colegio de Psicólogos del Perú, tiene el deber de manifestar lo siguiente:

Que, como gremio profesional debemos salvaguardar los intereses y ser vigilantes de toda acción que lastime o atente el ejercicio profesional del psicólogo peruano, y, en particular, a nuestros colegiados de Lima.

Que, habiendo tomado conocimiento que el día 12 del presente se hizo una publicación en versión digital del diario La República sobre la revelación de respuestas para el conocido test proyectivo, con el título: “¿CÓMO DIBUJAR A LA PERSONA BAJO LA LLUVIA PARA CONSEGUIR EMPLEO? Sigue estos 7 TIPS” en la que una supuesta psicóloga da los consejos para ser aprobado en una evaluación laboral.

De acuerdo a nuestro Código de Ética debemos denunciar la divulgación de los criterios de evaluación del mencionado test por cuanto vulnera el instrumento en su validez, el cual es utilizado por los psicólogos en su objetivo de explorar el perfil de la personalidad del sujeto de evaluación, perjudicándolos así en su labor. Además, es muy reprobable que un “profesional” facilite respuestas para evadir la evaluación laboral con una conducta adquirida y entrenada antes que una respuesta espontánea propia del individuo.

Además, en el artículo mencionado, apreciamos que a la informante se le presenta como “psicóloga especializada en Recursos Humanos”, pero al revisar los registros de la SUNEDU, no la encontramos ni como Bachiller y menos como titulada y, de acuerdo a nuestros Estatutos (Art. 5), debemos denunciar el ejercicio ilegal de la profesión del psicólogo.

Sabemos que en internet existe mucha de esta información sobre respuestas a los test proyectivos que son publicados irresponsablemente por personas ignorantes o inescrupulosas que por un afán narcisista y comercial pretenden reunir seguidores o vistas para poder lucrar con ello.

Sabemos que una publicación igual apareció en el diario Gestión el 17/11/2019 y que igualmente lamentamos, así como este, que los medios de comunicación serios, como Gestión y La República, no se asesoren debidamente antes de hacer comercio con valiosos instrumentos de los profesionales de la psicología.

Por ello:

- A) Exhortamos a los medios de comunicación y a los gestores de páginas web a no caer en la irresponsabilidad de divulgar material de uso y dominio psicológico.
- B) Al público al que se le aplica este test, les informamos que en todo proceso de evaluación se valora la sinceridad y, tratar de falsear una prueba es posible de identificarse, por lo tanto, una descalificación es probable.
- C) Igualmente instamos a nuestros colegas a vigilar, denunciar y no permitir que otras personas manejen nuestros instrumentos por no estar debidamente capacitados para ello.

Consejo Directivo Regional I Lima  
Jesús María, 12 de Octubre de 2022